



D-2036/18-19

La H. Cámara de Diputados constituida en Comisión, al considerar el Proyecto de Solicitud de Informes **D-2036/18-19** de la Diputada Giaccone, Rocío Soledad; **“Sobre distintos aspectos relacionados con el cumplimiento y vigencia de la Ley 14.301 que establece el cupo laboral para liberados de las cárceles de la provincia”**; ha resuelto aprobarlo bajo el siguiente texto:

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del organismo que corresponda, se sirva informar sobre los siguientes aspectos relacionados con el cumplimiento y vigencia de la Ley 14.301 que establece el cupo laboral para liberados de las cárceles de la provincia, en particular:

1. Informe acerca del cumplimiento e implementación de la Ley 14.301 de empleo y reubicación laboral de los liberados del Servicio Penitenciario Bonaerense;
2. Indique qué porcentaje de empresas proveedoras y organismos descentralizados del estado han utilizado la contratación prevista en esta normativa;
3. Detalle sobre la cantidad de cooperativas de producción y entidades que han sido creadas con la finalidad de integrar al mercado laboral a los liberados en la provincia de Buenos Aires, luego de la sanción de dicha Ley. Informe acerca de su ubicación, tipo de producción y cantidad de trabajadores que las componen;
4. De las personas liberadas del Servicio Penitenciario en la provincia de Buenos Aires detalle qué cantidad fueron insertados y reubicados en el mercado laboral conforme a los términos de la Ley 14.301;
5. Mencione qué clase de beneficios e incentivo estatal reciben aquellas empresas y cooperativas creadas a tal fin;



6. Detalle sobre la existencia de programas del Patronato de Liberados, junto con el Ministerio de Desarrollo Social acerca de la creación de proyectos de entrenamiento laboral para la incorporación de tutelados o liberados;
7. Indique qué modalidades utiliza el Patronato de Liberados para supervisar, difundir, comprometer haciendo reserva de los puestos de trabajo;
8. Informe cuál es el seguimiento integral que se realiza en cada caso de los liberados y tutelados ingresados al programa;
9. Todo otro dato que considere de interés.

La Plata, 22 de noviembre de 2018

A handwritten signature in black ink, appearing to be the initials "F. R." with a vertical line extending downwards from the "F".